



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

1425/23

SALTA, 19 SET 2023

Expte. N° 4.025/2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con el Fondo de Decanato (027.004.006), partida de funcionamiento de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dentro de las mismas actuaciones se pueden encontrar gastos que no se encuentran debidamente aprobados oportunamente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos realizados con el Fondo de Decanato, Dependencia 027.004.006, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$261.199,92)**, correspondientes a gastos relacionados con el funcionamiento del Decanato.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia para el ejercicio 2022 y en el orden interno al **Fondo de Decanato (S.S.Dep.027.004.006)**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al Decanato, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Lme/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa